

EL PROYECTO RATELVE

DISEÑO PARA UNA POLITICA DE RADIODIFUSION
DEL ESTADO VENEZOLANO

JESUS M. AGUIRRE

Hemos sintetizado los planteamientos propuestos por la Comisión Preparatoria del Consejo Nacional de la Cultura —Comité de Radio y Televisión— según el texto publicado por la editorial SUMA, Caracas, 1977.

La nueva política de radiodifusión (Capítulo 3), inferida de un confrontación entre el modelo ideal (Capítulo 1) y los datos del sistema real (Capítulo 2), entiende por RADIODIFUSION cualquier servicio de Radio y Televisión, tanto público como privado, "destinado a ser recibido por el público en general" (Art. 5 Regl. vig.).

LA NUEVA POLITICA DE RADIODIFUSION (C.III)

- 3.1. **Metodología:** Se infiere de una confrontación entre el modelo ideal, óptimo y factible y los datos del sistema real.
- 3.2. **Objetivos generales:** Fijación de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
 - A. Adopción de la forma de servicio público
 - B. Respuesta a la política global de desarrollo socioeco-

nómico independiente

C. Concertación entre sectores público y privado.

3.2.1. Objetivos particulares:

- a) Garantizar a todos un servicio público complementario
- b) Ofrecer a los organismos públicos una utilización adecuada de la R-TV.
- c) Garantizar un alto nivel cualitativo a nivel infraestructural y programático
- d) Asegurar la cobertura nacional maximizada y múltiple, la proyección internacional y la salvaguarda de fronteras.

3.2.2. Objetivos instrumentales:

- a) Mecanismos de dirección interinstitucional
- b) Unidad central para la gestión
- c) Complejo nacional de producción de contenidos
- d) Infraestructura técnica nacional de difusión-transmisión dependiente de la nueva unidad político-administrativa.

LIBRERIA MEDICA PARIS

FELICITA A LOS EDITORES Y LECTORES DE LA REVISTA SIC
EN SUS 40 AÑOS

LA GRAN AVENIDA
SABANA GRANDE

- e) Red de centros comunales de recepción
- f) Centro Nacional de formación y Adiestramiento
- g) Mecanismos jurídicos indispensables.

3.3. **Principios Generales:** Fijación de un primer orden de prioridades entre las necesidades reales del país las pautas adoptadas por la UNESCO.

- A. Satisfacción de necesidades sociales: problemas básicos
- B. Necesidades educativas: nivel formal, informal y permanente
- C. Necesidades de identidad nacional: sano-nacionalismo
- D. Necesidades culturales: productos culturales nacionales
- E. Necesidades de política internacional: extensión de la señal
- F. Necesidades informativas: libertad de estar informados
- G. Necesidades de política económica: orientación económica sobre el país y sobre las pautas de consumo.
- H. Necesidades de tiempo libre: multiplicación de alternativas diversas a la R-TV.

3.4. **Criterios operativos de la nueva política**

3.4.1. Implantación de un servicio público de tipo complementario:

- Dos redes radiales de cobertura total (1ro. y 2do. programa)
- Una red radial de cobertura parcial (3er. programa)
- Dos redes televisivas de cobertura total (1ro. y 2do. programa)

3.4.2. Implantación de un régimen mixto auténtico:

- Subsistencia del sector privado y competitivo con adecuada reglamentación y concertación
- Obtención de coberturas maximizadas por parte del sector público
- Relación de equilibrio entre los dos sectores.

3.4.3. Funciones generales ineludibles: Respuesta coherente, homogénea, sincrónica y global a cada uno

de los aspectos funcionales básicos: producción, conservación, difusión y evaluación:

A. Unificación en un solo organismo de la capacidad de producción y de emisión del Estado con tendencia a producir a corto plazo un 90-95 por ciento de la producción RADIAL, y a mediano plazo un 70-80 por ciento de la producción TELEVISIVA, y con un costo promedio de Bs. 796 millones anuales.

B. Creación de dependencias adecuadas para la organización y conservación de archivos, hemerotecas, iconotecas, sonotecas, filmotecas, videotecas y materiales impresos y audiovisuales que confieren a la institución capacidad de investigación, de repetición, de intercambio de material, de ensamblaje, de utilización instantánea y tempestiva del material conservado

C. Determinación de la política de difusión en base a estos cinco criterios:

a) Maximización de la cobertura (2 redes radiales, 2 redes de TV, y cobertura parcial para una red radial)

b) Fácil y constante regionalización de las emisiones con igualación del flujo interior-capital o interior (redes malladas en lugar de radiales).

c) Reversión al Estado de las concesiones de onda corta

d) Reservación al sector público del uso de la Ultra Alta Frecuencia (UHF), de la Hildifusión, de la TV vía cable (CANTV) y de la Frecuencia Modulada (FM). (No hubo unanimidad en el seno del comité acerca de la necesidad de revertir a la nación el uso de la FM).

e) En relación al "hardware" de difusión de la R-TV pública (emisión, transporte y difusión propiamente dicha) hubo dos tesis opuestas: la adscripción: la descripción de todo el transporte de señales a la CANTV, y la de una neta separación por razones de control y seguridad. El informe propone finalmente por unanimidad la incorporación de la CANTV al sector TELECOM, "pool" de instituciones que integrarán el nuevo organismo de difusión.

D. Creación inmediata por parte de la unidad político administrativa intersectorial de un adecuado servicio interno de investigación, evaluación y planificación.

3.4.4. Resumen de funciones: Comprobación de la eficiencia del sistema:

A. Establecimiento de políticas: la nueva institución somete a CORDIPLAN los proyectos anuales e interanuales

B. Investigación: efectuar evaluaciones propias o contratar a instituciones nacionales especializadas

C. Planificación: la nueva institución asume su responsabilidad con el apoyo de la unidad de investigación

D. Producción: es asignada a la nueva unidad

E. Todo el "hardware" es confiado a la nueva institución

F. Control: la asignación de frecuencias y el control del hardware de difusión pública y privada corresponde al Ministerio de Comunicaciones; el control del software del sector público puede corresponder al CONAC; el control del software del sector privado puede corresponder o bien a la institución pública de la radiodifusión o bien al CONAC (ej. la "Federal Communication Committee" norteamericana).

G. Evaluación: a cargo de la nueva institución

DISTRIBUIDORA ESTUDIOS



* AUTORIZADA PARA HACER O RENOVAR SUSCRIPCIONES DE "SIC"

* DISTRIBUCION Y VENTA DE PUBLICACIONES DEL "CENTRO GUMILLA"

* VENTA DE PUBLICACIONES Y MATERIALES AUDIOVISUALES DEL "CENTRO PELLIN"

* LIBRERÍA ESPECIALIZADA EN TEXTOS DE PRIMARIA, TEOLOGÍA, PEDAGOGÍA, FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACION

Torre Bandagro, local 1
Jesuitas a Mijares
Apertado 2.885
CARACAS - 101
Tfmos. 81.33.55 y 81.12.35

H. Coordinación: a nivel interno por la propia institución; a nivel intersectorial a través de una oficina de concertación entre sectores público y privado.

I. Capacitación: a cargo de la nueva institución

J. Promoción: a cargo de la nueva institución no sólo en su mero sentido competitivo y publicitario, sino con la implementación gradual de todas las medidas jurídicas, económicas, políticas, tecnológicas, financieras, sindicales, fiscales, de intercambios, premios e incentivos.

3.5. El aspecto institucional de la Nueva Política: Proposición de fórmulas institucionales articuladas que pueden fundamentar la creación de la nueva Institución Pública de Radiodifusión (RATELVE) La Nueva Política de Radiodifusión debe ser confiada para su planificación y ejecución a un nuevo organismo público intersectorial, que cuente con la presencia de tres sectores vitales:

A. El sector información del Estado (OCI) para el control de la radiodifusión pública.

B. El sector cultural del Estado (CONAC) para el "input" cultural y la programación en general,

C. El sector TELECOM (MINCOMUNICACIONES Y CANTV) para la instalación, mantenimiento y ampliación del "hardware" de producción y transporte.

3.6. Aspectos sectoriales específicos de la Nueva Política

3.6.1. En lo funcional: articulación y concertación del sector público y privado.

3.6.2. En relación a los Aspectos Jurídicos:

A. Una reforma del actual Reglamento de Radiocomunicaciones, tanto en sus aspectos técnicos como de programación,

B. promulgación de una Ley y un Reglamento de Propaganda y Publicidad que sustituyan la inoperante ley de 1944.

3.63. En relación a Fuentes y Contenidos:

A. FUENTES:

— nacionalización maximizada de las fuentes del mensaje (90-95 por ciento del mensaje radial y un 70-80 por ciento del mensaje televisivo)

— centralización de la mayor parte de la producción

— utilización de programas importados sólo en condiciones específicas;

— diversificación de las fuentes del material importado (no podrán provenir en más de un 20 por ciento en un mismo país);

B. CONTENIDOS:

— incremento del sector informativo

— establecimiento de balances programáticos

— implementación de mecanismos de control de continuidad

— posibilidad para el sector público de difundir publicidad comercial limitada al 5 por ciento máximo de su tiempo de emisión y al 25 por ciento máximo de sus ingresos anuales.

C. RECEPCION:

— complementación de los 3 programas nacionales de

LA BUENA NOTICIA

(UNA AYUDA PARA LA CATEQUESIS)

SACERDOTE, RELIGIOSO, EDUCADOR, CATEQUISTA:

El V Sínodo de los Obispos nos da unas líneas directrices para la educación de la fe y en particular nos señala cómo "en la catequesis nos esforzamos por lograr la comprensión y la experiencia de la importancia que tiene Jesús, el Cristo, en nuestra vida de cada día" (7). Asimismo nos indica que "la catequesis puede asumir también muchas otras formas (predicación, enseñanza religiosa escolar, transmisiones de radio y televisión...), que corresponden a los modos de comunicación y métodos de enseñanza propios de una o varias épocas históricas" (8).

La serie "LA BUENA NOTICIA", grabada en cinco cassettes, presenta la vida de Jesús de Nazaret de una forma adaptada al lenguaje y contexto venezolanos. No se trata de una simple biografía, sino de la presentación del mensaje cristiano que se halla en los episodios más importantes de su vida.

La serie consta de 20 programas de una duración de 12 minutos con 4 programas en cada cassette. Cada programa puede utilizarse independientemente o dentro de un orden sistemático, de forma que se adapta a necesidades circunstanciales (educación no formal) o a un período curricular y litúrgico (educación formal).

Cada dos programas se inserta una canción que puede servir como expresión de la fe en sus dimensiones afectiva y social. Además cada cassette va acompañado de una guía con una síntesis teológica, unas lecturas bíblicas y eclesiales, seguidas de un cuestionario final. De esta forma se facilita y enriquece el esfuerzo del moderador en la preparación, exposición, diálogo y evaluación.

Es una producción del CENTRO DE COMUNICACION SOCIAL: JESUS MARIA PELLIN.
Autor de los guiones: P. Adolfo Carreto, O.P.; autor de las guías-debate: P. Ignacio Ibáñez, S.J.

Dirija sus pedidos a DISTRIBUIDORA ESTUDIOS
Torre Bandagro, Local 1 - Jesuitas a Mijares
Apartado 2.885 - Tfnos. 81.33.55 y 81.12.35
CARACAS - 101

radio y los 2 programas de TV para que el usuario pueda elegir en cada momento del día entre tres programas esencialmente diferentes frente a la uniformidad masiva de todos los programas del sistema competitivo

- conversión progresiva del oyente o televidente del programa inferior en oyente o televidente del programa superior.

3.6.4. En relación a cobertura

A. En radiodifusión RADIO: implementación de 3 redes para 3 programas nacionales complementarios:

- a) un programa nacional (Primer Programa), de tipo ligero y de interés general, dirigido a la base de la pirámide socio-cultural de la población, para cuya base se propone la actual Radio Continente;
- b) un programa nacional (Segundo Programa), de interés sectorial, dirigido al sector central de la pirámide sociocultural, para cuya base se propone la actual Radio Nacional 770 y 1050 KHZ.
- c) un programa nacional (Tercer Programa), dirigido a la cúspide de la pirámide sociocultural, que será difundido en FM-STEREO, y transmitido en las llamadas áreas académicas donde se concentra la mayor cantidad de población cultivada y estudiosa, para cuya base se propone la actual Radio Nacional 630 KHZ.

B. Para ONDA CORTA: reordenamiento del sector por:

- a) reversión de todas las concesiones a privados y asignación en exclusividad al sector público
- b) implementación de un hardware de onda de alta potencia, y preparación de un software adecuado a las áreas de mayor interés para la política internacional

C. En TELEVISION: implementación de 2 programas de cobertura total para garantizar un mínimo de complementariedad:

- a) un programa nacional (Primer Programa) dirigido a la mitad inferior de la pirámide sociocultural de la población de interés general, para cuya base se propone el actual canal 8
- b) un programa nacional (Segundo Programa) dirigido a la mitad superior, de más alta calidad, de intereses especiales y para uso específico, para cuya base se propone el actual canal 5.

Tanto para Radio como para TV se requiere crear un gran centro de producción y emisión en la región capital y al menos dos más de emisión y producción parcial regional.

D. Para OTROS SISTEMAS DE DIFUSION: Se recomienda:

- a) no desarrollar otros sistemas mientras no exista nuevo reglamento y un nuevo servicio público nacional
- b) no implementar la TV color por razones de dependencia tecnológica y depauperación de las clases menos pudientes
- c) revertir al sector público todas las concesiones en Frecuencia Modulada
- d) revertir al sector público la Hilodifusión y la CANTV (Vía cable)

3.6.5. Complementación radioeléctrica a los planes de integración nacional: se insta a la Nueva Institución a que asuma todos los compromisos internacionales en lo que dentro de las telecomunicaciones atañe a la radiodifusión (Pacto Andino, proyecto SERLA, etc.); a que desarrolle una política más digna frente a la Unión

Internacional de Telecomunicaciones y otros organismos internacionales; a que recupere en lo posible las frecuencias perdidas.

3.6.6. El aspecto económico de la Nueva Política:

A. Objetivos: Recursos económicos necesarios para la satisfacción de los objetivos previstos de infraestructura de transmisión, centros de programación, centros comunales de recepción, centros de recursos humanos, unidad de control e investigación, censos e inventarios.

B. Los recursos necesarios:

- a) Inversión en activos fijos: 150 millones de bolívares (frente a los 170 del sector privado)
- b) los gastos (el Giro Anual): 796 millones de bolívares (promedio derivado de los parámetros europeos de tipo público complementario)
- c) Otros gastos: Centro de Formación, 8 millones de bolívares anuales; control de calidad, 2 millones de bolívares anuales.

TOTAL: 806 millones de bolívares (meta presupuestaria a alcanzar en 5 años).

C. las fuentes de financiamiento:

- a) Licencia de Emisión:
(la mitad del 10 por ciento) . . . Bs. 25.0 millones
- b) Licencia de Recepción:
Televisión Bs. 82.5 millones
Radio Bs. 25.0 millones
- c) Impuesto General a la
publicidad (la 1/4 de un imp.
del 10 por ciento al
anunciante) Bs. 37,5 millones
- d) Publicidad Propia
(hasta un máximo del 25 por
ciento de los ingresos
generales Bs. 180.0 millones
- e) Camatagua Bs. 5.0 millones
- f) Venta Programas Bs. 28,0 millones

TOTAL Bs. 383.0 millones

g) Implementación
Presupuestaria máxima Bs. 423.0 millones

. Bs. 806.0 millones
Los ingresos propios en su etapa final de pleno funcionamiento representarían el 48 por ciento del presupuesto anual.

3.6.7. Aspecto de Seguridad, Defensa Nacional y Defensa Civil:

- A. Nueva Planificación del espectro radioeléctrico
- B. Establecimiento de un sistema Nacional de Alerta, obligatorio para el sector público y privado
- C. Establecimiento de prioridades en la ejecución de medidas por parte de las FF.AA.
- D. Establecimiento de una política permanente de apoyo a los cuadros de las FF.AA., a la programación tendiente al rescate de la identidad nacional.

3.6.8. En relación a Recursos Humanos:

- A. Cancelar los permisos y suspender las actividades de los Centros y Academias particulares dedicados a enseñanza de especialidades en Radiodifusión;
- B. Suspender por parte del Min. Comunicaciones el otorgamiento de títulos hasta renovación de las exigencias curriculares;
- C. Desarrollar un plan de becas, progresivo sobre tres períodos, para subsanar las fallas más urgentes;
- D. predisponer mecanismos autónomos de preparación de recursos humanos, y para ello un Centro de Formación Profesional, de alto nivel, adscrito a la nueva Institución de la Radiodifusión (RATELVE).